788

121

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 24 de Noviembre de 1905

Vista la carta credencial presentada por el Doctor Don Emeterio Cano, por la cual se le acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Bolivia, en el Paraguay,

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Doctor Don Emeterio Cano, en el mencionado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia ante el Gobierno de esta Nación.

Art. 2º Declárase al Señor Cano en el goce de todas las prerrogativas que le corresponden como representante diplomático de una Nación extranjera.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cecilio Báez